

sociedad

Alerta en Canarias tras hundirse un buque con 1.400 toneladas de fuel

El barco deja un reguero de manchas de combustible de seis kilómetros

T. SANTANA / M. PLANELLES
Las Palmas / Madrid

El pesquero de bandera rusa *Oleg Naydenov* ha terminado en el fondo del Atlántico, a unos 2.400 metros de profundidad y a unas 15 millas (24 kilómetros) al sur de punta de Maspalomas (Gran Canaria). Los grupos ecologistas daban por hecho ayer que este accidente desencadenará un vertido debido a los daños en su casco y a la presión que debe soportar a esa profundidad. El pesquero, de 120 metros de eslora y denunciado en varias ocasiones por pesca ilegal, tenía almacenadas en sus tanques 1.409 toneladas de fuel. Un avión de Salvamento Marítimo, que forma parte del operativo anticontaminación activado ayer, detectó restos de combustible cerca de la zona del hundimiento.

Esas irisaciones (manchas poco compactas de fuel) se extendían por una zona de unos seis kilómetros de largo, según Salvamento Marítimo, que está pendiente de este buque desde el sábado 11 de abril, cuando el barco se incendió en el puerto de Las Palmas. Ninguno de los 72 tripulantes resultó herido y el incendio a bordo se extinguió el lunes, pero fue en mar abierto, adonde fue enviado el barco.

Ante el riesgo que suponía mantener atracado el buque en el puerto debido a una potencial

Capitanía Marítima decidió sofocar en el mar el incendio en el pesquero

Los ecologistas critican que se alejara de la costa la embarcación

explosión, la Capitanía Marítima de Las Palmas optó por llevarse, en la madrugada del 12, a mar abierto. También se intentaba evitar que un posible vertido acabara afectando a Las Palmas y a la planta potabilizadora de la ciudad.

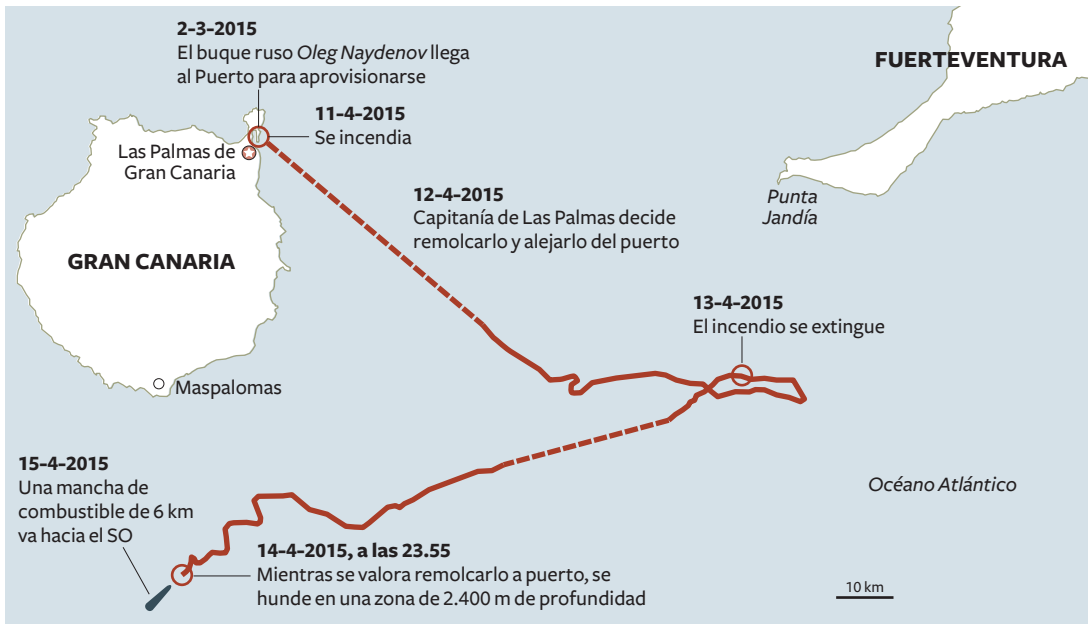
Fuentes de la Capitanía Marítima afirmaron ayer que se aplicó a "rajatabla" el protocolo para este tipo de casos, que pasa por alejar el buque del puerto si hay riesgo de deflagración. Lo que no aclararon es si el protocolo establece que el buque se lleve a mar abierto o si se debe trasladar a una zona de abrigo.

La decisión de llevarlo a alta mar ha cosechado críticas porque, en este punto, un posible vertido resulta mucho difícil de controlar y el riesgo ecológico se incrementa. "El sentido común dice que cualquier operación se complica en mar abierto y que el



El *Oleg Naydenov* mientras era remolcado el lunes pasado frente a la costa de Gran Canaria. / EFE

El recorrido del buque



Fuentes: Salvamento Marítimo, Marine Traffic, Vessel Finder y elaboración propia.

EL PAÍS

control de un posible accidente es mucho menor en alta mar. Por esto, la tendencia general es designar zonas de refugio como puertos o bahías para casos de buques accidentados", sostuvo Enrique Pardo, del área marina de la Confederación de Ecologistas en Acción. Ezequiel Navío, actual director de la Oficina de Acción Global de Lanzarote y que formó parte del gabinete de crisis del *Prestige*, apreció "similitudes" con el caso de ese buque, que en 2002 se hundió frente a las costas gallegas. "La respuesta no está siendo coordinada y efectiva", afirmó.

Las dimensiones del accidente, en caso de producirse, serían mucho menores que las del *Prestige*. Aquel buque transportaba 77.000 toneladas de fuel, frente a las 1.400 del *Oleg Naydenov*. Sin embargo, la zona a la que fue llevado el buque tras el incendio

está próxima a un área que el Ministerio de Medio Ambiente está protegiendo bajo la figura de Lugar de Interés Comunitario (LIC) por su importante valor ecológico.

Salvamento Marítimo, dependiente del Ministerio de Fomento, aseguró ayer que las manchas detectadas de combustible se dirigían hacia el suroeste de Gran Canaria, con lo que la previsión era que no acabaran afectando a las islas. Tampoco, por tanto, al LIC.

El director del Instituto Global y de Oceanografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Alonso Hernández, explicó ayer que "las corrientes marinas a 15 millas al Sur de Gran Canaria avanzan hacia el sur, excepto en verano que van hacia el suroeste". Pero advirtió: "en los próximos dos días [hoy y mañana] hay un cambio impor-

tante, van hacia noroeste, es decir, de producirse podría llegar a Tenerife". Para Ben Magec-Ecologistas en Acción el "revetón es seguro y es cuestión de tiempo".

El buque llegó al puerto canario el 1 de marzo. El plan que tenía era realizar labores operativas, como la carga del combustible que lleva a bordo, y partir el 11 de abril rumbo a Mauritania. Pero ese mismo día se declaró el incendio, que ha terminado hundiendo el buque.

El *Oleg Naydenov* es un viejo conocido de Greenpeace, como recordó ayer Julio Barela, miembro de esta organización ecologista. Greenpeace lo ha denunciado ante la Comisión Europea por pesca ilegal, ya que faenaba en zonas donde están prohibidas las capturas. Tampoco cumplía la normativa de Senegal, donde se le había prohibido operar.

Hacienda incluye en el borrador de la renta las ayudas a dependientes

JAIME PRATS, Valencia

La inclusión, por primera vez desde que la ley echó a andar en 2007, de las prestaciones económicas de la dependencia en el borrador de la declaración de la renta ha sembrado la inquietud entre los beneficiarios de la norma. Estas ayudas, que perciben las personas que no pueden valerse por sí mismas, están exentas de pago por ley. Fuentes de la Agencia Tributaria han trasladado a este diario que basta con marcar la casilla de "exenta" en el borrador para no abonar impuestos por ellas.

La denuncia partió ayer de las Plataformas en Defensa de la Ley de la Dependencia del País Valencià, al advertir que "de manera inexplicable" personas que recibían prestaciones económicas debido a su condición de dependientes habían observado que estos ingresos figuraban en el borrador, algo que "jamás había sucedido". Lo hacen bajo el epígrafe de "subvenciones".

Servicio o prestación

La coordinadora de la plataforma, Carme Santamaría, explica que esta circunstancia no solo se ha detectado en la Comunidad Valenciana, sino también en Madrid y Castilla-La Mancha. La ley de dependencia incluye la asignación de un servicio (una plaza residencial, teleasistencia, ayuda a domicilio) o una prestación económica (dinero para cubrir la atención). Es este caso en el que se incluyen las ayudas en la declaración de la renta, especialmente en las prestaciones para familiares cuidadores, que, según el último informe del Imsero, la agencia estatal que gestiona la dependencia, superan las 370.000 personas.

"No entendemos qué ha sucedido este año", comenta Santamaría, quien lamenta que tras dirigirse tanto a la Consejería de Hacienda valenciana como al Ministerio de Hacienda, no haya recibido respuesta. "Si se trata de un error deberían de darnos una explicación", explica la portavoz de esta entidad. Santamaría apunta que el mismo problema se ha detectado en el caso de las familias que reciben ayudas por atender a menores tutelados.

La Consejería de Hacienda valenciana ha confirmado a EL PAÍS que este tipo de prestaciones están exentas de pago. Fuentes de la Agencia Tributaria explican que este año se ha introducido un nuevo apartado en el borrador para avisar a los contribuyentes "de si deben declarar por las subvenciones" que reciben. "De esta manera, se [les] evita un posterior procedimiento de comprobación".